

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL





REUNIÓN DE SEGUIMIENTO PROABIM 2024







¿Qué es la contraloría social?

Es el mecanismo por medio del cual las personas beneficiarias del PROABIM verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Centro para el Desarrollo de las Mujeres del cual es beneficiaria, así como el actuar de los servidores públicos.











Lograr que gobierno y la ciudadanía trabajen conjuntamente en la **vigilancia** y la **evaluación** de los programas como mecanismo de control preventivo.







Utilidad e Importancia de la CS

Vigila las acciones del gobierno.



Previene la corrupción, el mal uso de los recursos y evita que el programa se utilice con fines políticos.

Fortalece la participación ciudadana.

Ayuda al cumplimiento de metas, y el buen uso de recursos en obras y servicios públicos.







Beneficios de la CS

Asegura el cumplimiento honesto y transparente del programa

Promueve la confianza y credibilidad del gobierno

Previene irregularidades y actos de corrupción a tiempo

Fomenta la comunicación entre gobierno y sociedad

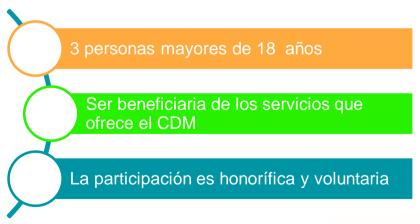






CÓMITE DE CONTRALORÍA SOCIAL

Es un mecanismo utilizado por las usuarias de manera organizada con el propósito de realizar actividades de difusión, seguimiento, supervisión y vigilancia del programa, supervisa el correcto uso de los recursos públicos y revisa el actuar de los Servidores Públicos.











Los beneficiarios por parte del comité realizan acciones de:

- Difusión
- Participación
- Vigilancia

- Supervisión
- Seguimiento







Centros para el Desarrollo de Muleres

Los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDMs) es una estrategia ejecutada para generar acciones para el desarrollo integral de las mujeres, su autonomía y empoderamiento a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas.









Estos cuentan con equipos interdisciplinarios que promueven la sensibilización de mujeres en torno a sus derechos y talentos.













SERVICIOS

Orientación para acceder a programas y servicios públicos.







 Fomento de actividades que les permitan identificarse como agentes de cambio para la erradicación de la desigualdad de género y la transformación positiva de sus comunidades barrios.



 Impartición de pláticas y talleres, con diversos temas, según necesidades específicas de las usuarias.

Ej. Derechos Humanos de las Mujeres, educación financiera.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS

 Difundir información sobre los servicios disponibles, brindar asesoría y capacitación para fortalecer las habilidades, capacidades y conocimientos prioritariamente de las mujeres.

 Contribuir al diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales para disminuir las brechas de desigualdad de género en específico las económicas.





 Vincular y canalizar a las personas usuarias de los CDM con los servicios que ofrecen las dependencias públicas u organizaciones privadas en el ámbito municipal, estatal y federal.

> Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres



¿CÓMO FUNCIONAN?

Los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en Jalisco cuentan con 3 ejes de acción, acorde al Modelo de Operación establecido por el PFTPG:

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género







1. Difusión: constituye una estrategia de promoción y orientación sobre servicios que ofrece el CDM, así como la oferta institucional de los tres niveles de gobierno a la que las mujeres pueden acceder para el impulso de su autonomía empoderamiento.









2. Grupos de empoderamiento: son grupos de mujeres con intereses y necesidades comunes, conformados por parte del equipo de profesionistas del CDM, donde se fortalecen sus capacidades y habilidades para propiciar condiciones que les permitan mayor autonomía y empoderamiento.















3. Vinculación y canalización: se realizan actividades orientación, asesoría y vinculación, con el fin de promover los diferentes servicios y programas del municipio desde las Instancias Municipales de las Mujeres; así como los que ofrece el Gobierno del Estado, formalmente desde la SISEMH, enfocados a la igualdad sustantiva entre mujeres hombres. Se realizan mediante jornadas, o bien, a solicitud y petición individual de las usuarias.

J Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

EMPODERAMIENTO

Cuando hablamos de empoderamiento nos referimos a una mayor **autonomía** para las mujeres, a su reconocimiento y a la visibilidad de sus aportaciones. Implica que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las familias.





El acceso de las mujeres a los recursos económicos y financieros y al control sobre ellos es decisivo para lograr la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, y para el crecimiento económico de nuestro país.











ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas publicaron los <u>Principios para el empoderamiento de las mujeres</u> que ofrecen algunas prácticas y políticas sobre cómo empoderar a las mujeres.





Estos principios consisten en lo siguiente:

- 1. Promover la igualdad de género al más alto nivel de dirección;
- 2. Tratar a hombres y mujeres de forma igualitaria;
- 3. Respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación;







- 4. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar ambos;
- 5. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres;
- 6. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres; y
- 7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.





AUTONOMÍA

Es el resultado de contar con la capacidad para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas en condiciones de igualdad. Para el logro la autonomía se requiere, entre otras condiciones, una vida libre de violencia, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la participación plena en la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida pública y política y el acceso a ingresos, propiedad y tiempo, sobre la base de una cultura libre de patrones patriarcales y de discriminación.







Ejemplo de llenado de la minuta de reunión





ANEXO 3: MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES

EJERCICIO FISCAL: 2024

				•

Fecha de constitución:

Tipo de reunión: Virtual _____ Presencial ____ Mixta __X ___

Lugar de la reunión:				
Entidad Federativa:	Jalisco			
Municipio:	Lagos de Moreno			
Localidad:	Lagos de Moreno			
Motivo de la reunión:	Visita de seguimiento			

Temas tratados:

- *Capacitación en materia de Contraloría Social, empoderamiento y autonomía
- *Seguimiento de actividades del comité
- *Funciones y aaciones llevadas a cabo por integrantes del comité

Acuerdos de la reunión:						
Descripción del acuerdo	Responsable del acuerdo	Fecha compromiso				
Asistencia a reuniones	titular					
Vigilar las acciomes de los servidores	suplente 1					
Observar el correcto uso del recurso público	suplente 2					

¿Se recibieron quejas o denuncias en la reunión? Sí	No _X_
¿Fue turnada a alguna autoridad? Sí No	
¿A quién (es) fue turnada? ¿A quién (es) fue turnada?	

Vía correspondencia a la Secretaría de la Función Pública	
Vía telefónica a la Secretaría de la Función Pública	
De manera presencial en la Secretaría de la Función Pública	
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC)	
Mecanismos establecidos por el programa	

Nombre de los comités de contraloría social y clave proporcionada por el Programa:

- * CDM_JALISCO_CHAPALA_2024
- * (CLAVE SEGÚN EL MUNICIPIO)

Comités de Contraloría Social participantes:

CDM_JALISCO_CHAPALA_2024

Comentarios:

Plasmar comentarios que llegaran a surgir

Figura participante:	Número de hombres	Número de mujeres	Total
Persona servidora pública federal			
Persona servidora pública estatal			
Persona servidora pública municipal		1	1
Integrantes de Comité	1	2	3
Personas beneficiarias		8	8
Otra Figura			
Total	1	11	

Listas de participantes:





Personas servidoras públicas federales							
Nombre	Cargo	Hombre	Mujer	Firma			

Personas servidoras públicas estatales						
Nombre	Cargo	Hombre	Mujer	Firma		

Persona servidoras públicas municipales							
Nombre	Cargo	Hombre	Mujer	Firma			

Integrantes del Comité de Contraloría Social								
Nombre	Cargo	Hombre	Mujer	Firma				

Personas beneficiarias





Nombre	Hombre	Mujer	Firma

Otra figura								
Nombre	Cargo o procedencia	Hombre	Mujer	Firma				



Gracias por su atención





